



ACTA MODIFICATORIA N°01 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°572 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA Y CONSORCIO AM CONSTRUCCIONES

NOMBRE CONTRATISTA:		CONSORCIO AM CONSTRUCCIONES	
NIT		901.996.117-5	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:		FABIAN EDUARDO SIERRA	
CC:		14.254.595 de Melgar	
DIRECCION CONTRATISTA:		Calle 11 N° 5 - 55 - Barrio Pueblo Nuevo	
CIUDAD:		IBAGUE -TOLIMA	
TELEFONO:		3186629571	Correo electrónico: construmayfingenieria01@gmail.com
INFORMACION TRIBUTARIA			
PERSONA JURIDICA		NO RESPONSABLE DE IVA	FECHA RUT 07/10/2025
OBJETO	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA PROCESO DE ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LA ESE CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL MINSALUD N°1906 DE 2024		
PLAZO	LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DE MELGAR ESTABLECE UN PLAZO DE OCHENTA Y CINCO (85) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL ACTO CONTRACTUAL.		
VALOR	LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E. MELGAR TOLIMA tiene presupuestado para esta contratación el valor de TREINTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$30.597.678,65) INCLUIDO IVA		
FORMA DE PAGO	LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE CANCELARA DE ACUERDO CON EL AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE ESTA INTERVENTORIA:		

Vigilado Supersalud



	PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE DE PAGO, CON EL RESPECTIVO Y VISTO BUENO DEL SUPERVISOR		
C.D.P.	1186 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025	RP	1280 DEL 08 DE OCTUBRE DE DE 2025

MODIFICATORIA N°01**OBJETO DE MODIFICACION | CLAUSULA OCTAVA – PLAZO**

JUSTIFICACION TÉCNICA: Que La Central de Urgencias Louis Pasteur ESE, conforme a proyecto ante el Ministerio de Salud y Protección Social para ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LA E.S.E CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA, en la necesidad presentada de una óptima atención a los usuarios de la ESE, una vez identificado fallas en la infraestructura, que requieren de adecuación para sostenibilidad de las demás áreas que afecta, firmo contrato de interventoría N°572 de 08 de octubre de 2025, con acta de inicio del día 09 de octubre de 2025, el cual comprende un plazo de OCHENTA Y CINCO (85) DIAS CALENDARIO.

Que se debe modificar el plazo de ejecución del contrato de interventoría N°572 de 08 de octubre de 2025, con fecha de inicio 09 de octubre de 2025 y un plazo de ejecución de ochenta y cinco (85) días calendario, en razón que se sobrepasa la vigencia de la anualidad 2025, generando un conflicto en uno de los principios del sistema presupuestal de anualidad, razones por las cuales se debe reducir el plazo de ejecución a ochenta y cuatro (84) días con fecha de finalización al 31 de diciembre de 2025 calendario para la ejecución del contrato.

Con el fin de dar cumplimiento a resolución de presupuesto de la Central de Urgencias Louis Pasteur ESE donde dispone que este comienza el primero (01) de Enero y termina el (31) de diciembre de cada año, igualmente después del 31 de diciembre no podrá asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducaran sin excepción.

Como consecuencia de los días transcurridos entre la fecha de suscripción del contrato entre las partes y su legalización, se modifica el plazo de ejecución de (85) días a (84) días calendario.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a realizar la modificación en la cláusula segunda, numeral tercero así:

CLAUSULA OCTAVA - PLAZO: El presente contrato se realizará durante OCHENTA Y CUATRO (84) DIAS CALENDARIO a partir de la legalización del



Contrato y firma del acta de inicio. **LA FECHA DE TERMINACIÓN SERÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

La presente acta se perfecciona con la publicación en la plataforma SECOP II y la aprobación de las partes **CONTRATISTA CONSORCIO AM CONSTRUCCIONES** y **CONTRATANTE - CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA.**

Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en la presente acta, y que las demás cláusulas y condiciones del **CONTRATISTA** se ratifican y continúan vigentes e incólumes.

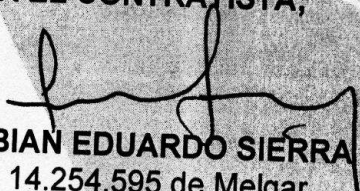
En constancia de lo anterior, firman la presente acta el día dieciséis (16) del mes de diciembre de 2025, los que en ella intervinieron:

POR LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E;


VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR
C.C No. 28.845.664 de Melgar
Representante Legal


MIGUEL EDUARDO LOZANO OSUNA
Supervisor del Contrato

POR EL CONTRATISTA;


FABIAN EDUARDO SIERRA
CC. 14.254.595 de Melgar
Representante Legal
CONSORCIO AM CONSTRUCCIONES
NIT. 901.996.117-5

Elaboró: Leidy Patricia Quíñones R. 
Abogada apoyo al área de contratación
Revisó: Cristina A Bermúdez. 
Asesora Jurídica Externa - contratista